

1 INFORME DE ACTIVIDADES

— 2011 • 2012 —

MAGISTRADO VICTOR V. VIVAS VIVAS

31 de agosto de 2012

INDICE

FUNCIÓN JURISDICCIONAL	3
PRESIDENCIA	6
COMISIONES.....	20
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN	21
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.....	23
COMISIÓN DE DIFUSIÓN.....	24
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.....	33
UNIDAD DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA.	35
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.....	36
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN.....	38
UNIDAD DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	39
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN.....	40
MENSAJE.....	48



INFORME DE ACTIVIDADES

— 2011 • 2012 —

MAGISTRADO VICTOR V. VIVAS VIVAS

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

La sociedad de hoy en día se involucra y participa cada vez más en el acontecer político y social de su entorno, y exige, con justa razón, el desempeño eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia de las instituciones públicas y sus funcionarios, para tener la plena certeza de que éstos han destinado los recursos públicos a los rubros para los que fueron previstos, y que han conducido su actuar conforme a los lineamientos que la ley señala.



El informe del que hoy doy cuenta, abarca desde el mes de septiembre de 2011 al mes de enero de 2012, correspondiente a la administración de quién me antecedió en este honroso encargo, y del mes de febrero del año en curso a la fecha, en la que un servidor tengo el alto honor de presidir el Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Por ello, con fundamento en la fracción IX del artículo 28, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, comparezco el día de hoy ante el Pleno del Tribunal Electoral del Estado y ante los quintanarroenses, a rendir el Primer Informe de Actividades correspondiente al período 2011-2012, y a dar cuenta, de cara a la ciudadanía, del estado que guarda el Tribunal Electoral.



FUNCIÓN JURISDICCIONAL

La labor más representativa de un Tribunal, cualquiera que sea la naturaleza de este, es sin duda, la función jurisdiccional. De manera recurrente, y cada vez con más frecuencia, la ciudadanía acude ante los Jueces y Magistrados en busca de Justicia, cuando sus derechos o su patrimonio se han visto violentados o disminuidos por la acción de un tercero.

Desde su creación, hace ya nueve años, el Tribunal Electoral de Quintana Roo se ha ido consolidando, proceso a proceso, como un Tribunal confiable, eficaz y garante de la legalidad electoral.

La fuerza de sus resoluciones, y su estricto apego a los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, ejes rectores de la función electoral, han sido la puerta que ha abierto la confianza a la ciudadanía y a los partidos políticos, para que las controversias suscitadas en sus asuntos internos y la protección a los derechos político-electorales, se diriman precisamente ante el Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Como todos ustedes saben, los años 2011 y 2012 que se informan, no fueron años de proceso electoral para el Estado de Quintana Roo, en lo que al ámbito local se refiere, sin embargo, desde el último informe de actividades del anterior Magistrado Presidente, durante los meses de septiembre a diciembre de 2011, se presentaron un total de tres medios de impugnación, correspondientes a los juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano quintanarroense, identificados con las claves JDC/009/2011, JDC/010/2011 y JDC/011/2011.

Asimismo, desde el mes de enero de 2012 a la fecha, se han presentado un total de seis medios de impugnación, correspondientes a los juicios para la protección de los derechos político electorales de la ciudadano quintanarroense, identificados con las claves JDC/001/2012, JDC/002/2012, JDC/003/2012, JDC/004/2012, JDC/005/2012 y JDC/006/2012; y tres incidentes de inejecución de sentencias derivados del JDC/004/2012, identificados con las claves INC-1/JDC/004/2012, INC-2/JDC/004/2012 y el INC-3/JDC/004/2012.

De las resoluciones de dichos juicios ciudadanos e incidentes, fueron impugnadas ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la sentencia recaída al JDC/002/2012 y su acumulado JDC/003/2012; así como la resolución recaída al incidente INC-3/JDC/004/2012, derivado del juicio número JDC/004/2012.

Dichas impugnaciones resueltas en fechas 14 de marzo y 13 de julio de 2012, respectivamente, fueron confirmadas por unanimidad de votos de las Magistradas que conforman el Pleno de la referida Sala Regional.

Del universo de medios de impugnación presentados dentro del periodo que se informa, la totalidad fueron resueltas en tiempo y forma, con apego irrestricto a la Constitución y las leyes de la materia, preservando en todo momento la legalidad y la justicia electoral, y es

motivo de orgullo para este Tribunal Electoral, que del total de las resoluciones impugnadas, el 100% fueron confirmadas por el Tribunal de alzada.

Con lo anterior queda de manifiesto que el criterio jurisdiccional sostenido por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, no obedece a ningún otro interés que no sea el de la legalidad y la justicia, sin más compromisos que el de resolver todas y cada una de las impugnaciones que se someten a nuestra jurisdicción, con estricto apego a la Constitución y a las leyes de la materia.

Felicito y reconozco al personal jurídico de esta Institución, Secretarios de Estudio y Cuenta y Secretarios Auxiliares, cuyo profesionalismo y entrega, llenan de orgullo a un servidor y a este Tribunal.

Aprovecho este espacio para reconocer también el trabajo y el esfuerzo de los Licenciados Carlos José Caraveo Gómez, Presidente fundador del Tribunal Electoral, Francisco Javier García Rosado y Manuel Jesús Canto Presuel, Magistrados de la primer conformación que pusieron los cimientos firmes de lo que hoy es el Tribunal Electoral de Quintana Roo.

PRESIDENCIA

En el informe que se rinde, las actividades de esta Presidencia, se dividen en las acciones de quien me precedió en esta honrosa responsabilidad, desarrolladas del mes de septiembre de 2011 al mes de enero de 2012, y las que un servidor he llevado a cabo desde el día 1 de febrero de 2012, cuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de este Tribunal Electoral, el Pleno tuvo a bien designarme, por unanimidad de votos, como Presidente de esta institución.

SUSTANCIACIÓN Y TURNO

En los términos de las fracciones II y III del artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, conjuntamente con el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, se recepcionaron, registraron y turnaron, por estricto orden de turno a los Magistrados de Número, un total de diez medios de impugnación y tres incidentes de inejecución de sentencia, a efecto de que las Ponencias correspondientes formulen los proyectos de sentencia respectivas.

Asimismo esta Presidencia vigiló el estricto cumplimiento de la remisión y trámite de dos expedientes que fueron motivo de impugnación ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES DEL PLENO

Tal y como lo dispone la fracción V del artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, esta Presidencia a mi cargo vigiló el cabal cumplimiento de las determinaciones, jurisdiccionales y administrativas, tomadas por el Pleno, mismas que hasta la fecha en que se informa, han sido acatadas en su totalidad.

INFORMES CIRCUNSTANCIADOS

Durante el periodo que doy cuenta, del universo de juicios electorales resueltos por este órgano jurisdiccional, fueron motivo de impugnación ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del Juicio para la Protección de los Derechos-Político Electorales del Ciudadano, 2 resoluciones.

La primera de ellas relativa al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano quintanarroense identificado con el número JDC/002/2012 y su acumulado JDC/003/2012, y el incidente de inejecución INC-3/JDC/004/2012 de sentencia derivado del JDC/004/2012.

En ambos casos se remitieron en tiempo y forma los informes circunstanciados, en los que se argumentó, con fundamentos y motivos firmes, los razonamientos que sostienen la legalidad de las resoluciones emitidas por el Pleno de este Tribunal Electoral.

SESIONES DE PLENO

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 25 y 28 fracción I de la Ley Orgánica de este Tribunal Electoral, se atendieron y resolvieron los asuntos propios de la competencia de este órgano jurisdiccional en las siguientes sesiones públicas y privadas de Pleno:

SESIONES PÚBLICAS



Se celebraron un total de doce sesiones de Pleno de carácter público, para la resolución de asuntos jurisdiccionales, en las fechas 19 de septiembre, 24 y 31 de octubre, y 28 de noviembre de 2011; 07

y 17 de febrero, 17 de abril, 24 de mayo, 11 y 26 de junio, 22 de agosto de 2012; y por supuesto, la Sesión Pública Solemne de esta propia fecha en la cual rindo a ustedes el presente informe.

SESIONES PRIVADAS

De la misma manera se realizaron un total de trece sesiones privadas de Pleno, celebradas en fechas 05 y 31 de octubre, 14 y 28 de diciembre de 2011; 23 de enero, 01 y 07 de febrero, 24 de abril, 10 y 29 de mayo, 27 de junio y 09 de julio de 2012, en las cuales se atendieron y aprobaron asuntos relativos a la organización, funcionamiento y administración interna del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y la sesión de fecha 07 de agosto del año en curso, en la cual el Pleno de este Tribunal acordó por unanimidad de votos, autorizar a este auditorio, como sede oficial para la realización de la presente Sesión Pública Solemne.

DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

En acato a lo dispuesto en la fracción VIII del citado numeral 28 de la Ley Orgánica de este Tribunal Electoral, en el período que se informa correspondiente a mi antecesor, fueron recibidas 484 piezas de correspondencia, y durante la administración del suscrito se han recibido 581 piezas más de diversas instituciones de los tres órdenes de Gobierno, de instituciones de índole administrativa y de orden jurisdiccional en la materia electoral, así como de organizaciones sociales y de ciudadanos, haciendo un total de 1,065 documentos recibidos, dando esta Presidencia atención oportuna a todos y cada uno de ellos.

Por su parte, este Tribunal generó desde el último informe de la administración anterior 1,060 oficios, más 2,091 oficios que ha girado la Presidencia de un servidor, haciendo un total de 3,151 oficios generados para la atención y despacho de los asuntos propios de la oficina a mi cargo.

ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, corresponde al Magistrado Presidente representar legalmente al Tribunal Electoral ante toda clase de autoridades.

Esta representación no se limita al ámbito jurisdiccional y legal, sino también se refiere a todas aquellas actividades que fomenten las relaciones interinstitucionales con otros organismos y sectores sociales.

Por ello, esta Presidencia se ha dado a la tarea, a través de las diversas actividades que un servidor y mis compañeros Magistrados realizamos en representación del Tribunal Electoral, de fortalecer la confianza ciudadana y los lazos de cooperación con diversas instancias de los tres órdenes de Gobierno, en beneficio de la ciudadanía, la Democracia y la justicia electoral.

Destaco las siguientes acciones del período de Presidencia de mi antecesor, durante los meses de septiembre de 2011 a enero de 2012:

El 23 de Septiembre de 2011, en representación del Tribunal Electoral de Quintana Roo, la Magistrada Sandra Molina Bermúdez asistió a la Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los órganos de impartición de Justicia en México, celebrado en La Paz, Baja California.

El 30 de Septiembre de 2011, los tres Magistrados de Número del Tribunal Electoral, asistimos al evento de presentación de la obra “Género” de la autoría de la Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, en la ciudad de Cancún, organizado por el Instituto Quintanarroense de la Mujer, en



coordinación con este Tribunal, el Instituto Electoral de Quintana Roo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Asociación Mujeres en Plural.

El 8 de Octubre de 2011, un servidor impartió la Conferencia Magistral “Delitos Electorales”, a los integrantes del Colegio de Licenciados en Derecho, A. C., en el Auditorio de la CMIC Chetumal.

Posteriormente el 13 de Octubre de 2011, impartí la Conferencia Magistral “Regulación Religiosa en Materia Electoral” a Agrupaciones y Asociaciones Religiosas y Ministros de Culto, en coordinación con la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el Auditorio del Museo de la Cultura Maya.

El 11 de Octubre de 2011, el Maestro Francisco Javier García Rosado asistió a la presentación del Libro “El Posgrado en México, el caso Quintana Roo”, evento realizado en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Estado.

El 17 de Octubre de 2011, se llevó a cabo la conferencia “Conflictos Normativos e Interpretación Jurídica”, impartida por el Dr. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, en el Auditorio del Museo de la Cultura Maya de la ciudad de Chetumal, evento realizado en coordinación con el Tribunal Electoral de Michoacán.



El 18 de Octubre de 2011, con motivo del LVIII Aniversario del Voto de la Mujer en México, la Magistrada Sandra Molina Bermúdez acudió a la ciudad de Playa del Carmen, en representación de este Tribunal, a impartir una plática sobre la participación de las mujeres en el desarrollo democrático de la sociedad.

El 21 de Noviembre de 2011, el Maestro Francisco Javier García Rosado participó en la Reunión Diagnóstico de la Política Nacional para la Igualdad de los Tres Poderes y Órdenes de Gobierno, celebrada en la ciudad de Chetumal.

El 29 de Noviembre de 2011, el Maestro Francisco Javier García Rosado acudió al informe de Labores del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Alejandro Luna Ramos, relativo al período 2010-2011, ante el Pleno de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El 1 y 2 de Diciembre de 2011, los tres Magistrados de Número, participamos en el Foro Nacional de Análisis de Sentencias Electorales celebrado en



la ciudad de Puebla, Puebla, evento organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es importante mencionar, que el día 6 de Julio de 2011, un servidor en mi calidad de Coordinador de la Región VII de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C., y un Comité de Magistrados integrantes de la Asociación, encabezado por el Presidente de la misma, acudimos a la Ciudad de México a tres reuniones muy importantes que no fueron incluidas en el último informe de la pasada administración.

La primera de ellas se realizó en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el Doctor Francisco Tortolero Cervantes, Director General de las Casas de la Cultura Jurídica de nuestro más alto Tribunal, en el que se sentaron las bases de un Convenio de Colaboración Interinstitucional que coadyuve a la difusión de la cultura democrática en todo el País.

Posteriormente sostuvimos una reunión en las instalaciones del Instituto Federal Electoral con la Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral y el Maestro Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de dicho instituto, con la finalidad de estrechar los lazos de colaboración en beneficio de la democracia.



Por último, realizamos una visita al Senado de la República en donde sostuvimos una reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Senador Pedro Joaquín Coldwell. Reuniones que sin duda, vale la pena destacar, por su importancia para la justicia electoral de nuestro País.

Asimismo, dentro de las actividades que un servidor he realizado durante mi gestión como Presidente de este Tribunal Electoral, destaco las siguientes:

El 10 de Febrero de 2012, se realizó un donativo de libros y material bibliográfico a jóvenes estudiantes de la comunidad de La Candelaria, municipio de José María Morelos, Quintana Roo, para la creación de una biblioteca, que abona al enriquecimiento del acervo jurídico electoral.



Los días 14 y 15 de febrero del presente año, realicé una gira de trabajo en la ciudad de Cancún, para asistir a reuniones con los Rectores de las Universidades La Salle Cancún, Universidad Tecnológica de Cancún, Universidad Politécnica de Cancún, y la Coordinadora de la Carrera de Derecho de la Universidad Anáhuac Cancún, en las que expuse el plan de trabajo de difusión de la cultura electoral y conferencias en la materia.

Con el fin de iniciar la construcción de relaciones interinstitucionales con las Autoridades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el día 22 de Febrero de 2012 se llevó a cabo una reunión de trabajo por parte del suscrito con el Dr. Carlos Báez Silva, Director General del Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF. En dicho viaje tuve la oportunidad de compartir con el Dr. José de Jesús Orozco Henríquez, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



El 1 de Marzo de 2012, realicé una gira de trabajo en la ciudad de Cancún para asistir a reuniones con los rectores de las Universidades Tec Milenio Cancún, Universidad del Caribe, Instituto Tecnológico de Cancún, Universidad Humanitas, la Escuela Superior de Leyes, y la UNID Cancún, para la difusión de los talleres, pláticas y conferencias que imparte este Tribunal.



El 12 de Marzo de 2012, asistí al evento con el que dio inicio la Colecta Nacional de la Cruz Roja en Quintana Roo, con la presencia de la Sra. Mariana Zorrilla de Borge, Presidenta del DIF Estatal, y posteriormente, el 15 de Marzo se realizó el donativo del TEQROO y todo su personal a favor de la Cruz Roja Mexicana, por un importe total de \$18,450.00 a través de

su Presidente en la ciudad de Chetumal, Lic. Billy Jean Peña Sosa, a quien saludo y felicito por la gran labor que está realizando a frente de esa noble institución, ayudando a quienes más lo necesitan

Los días 13 y 14 de Abril de 2012, asistí como invitado especial a la 5ª Reunión sobre Nuevas Modalidades al Sistema Procesal y Medios Alternos de Resolución de Controversias en la Isla de Cozumel, con la presencia del Ministro de la SCJN, Doctor Mario Pardo Rebolledo. Evento realizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Aprovecho para saludar de nueva cuenta a su Magistrado Presidente, Maestro Fidel Gabriel Villanueva Rivero, y felicitarlo por su Primer Informe de Labores y el gran desempeño que viene realizando en la administración de justicia del Estado.





Los días 19 y 20 de Abril del año en curso, los tres Magistrados de la nueva conformación de este órgano jurisdiccional, acudimos al Encuentro Nacional de Magistrados Electorales en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, en el cual un servidor suscribí el Acuerdo de Compromisos de las Autoridades Electorales frente al Proceso Electoral 2012.



Como parte de las actividades de difusión de la cultura democrática, dirigida a la niñez quintanarroense con motivo de la celebración del Día de Niño, el 28 de Abril de 2012, inauguré el “Diplomado Infantil en Democracia y Política”, en el que se realizó la representación de la obra infantil “Defendiendo la Democracia”, a cargo de niños de la Escuela Ford 109 de Chetumal, Quintana Roo. Obra que posteriormente, con fecha 8 de Mayo 2012 fuera replicada en las instalaciones de este Tribunal, y el 4 de junio del año en curso en las instalaciones del PANNAR del DIF Municipal de Cozumel.



El 29 de Abril de 2012, en apoyo a las tareas de difusión organizados por el Instituto Federal Electoral, participé como Observador en la “Consulta Infantil y Juvenil IFE 2012”, con la participación de la Sra. Mariana Zorrilla de Borge, Presidenta del DIF Estatal, y los titulares del Instituto Electoral de

Quintana Roo y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Con lo que el Tribunal Electoral ratifica su compromiso con la Democracia, poniendo su granito de arena para inculcar hoy, los valores democráticos, a los ciudadanos del mañana.

El día 6 de Mayo de 2012, tuve el privilegio de asistir en la Ciudad de México, al Primer Debate entre la Candidata y los Candidatos a la Presidencia de la República, organizado por el Instituto Federal Electoral, en las instalaciones del WorldTrade Center. Agradezco profundamente al Consejero Presidente, Leonardo Valdés Zurita y a los Consejeros del Instituto Federal Electoral por tan inmerecida distinción.



El 17 de Mayo de 2012, asistí como invitado especial a la presentación del libro “Derechos Humanos y Calidad de la Democracia”, de la autoría del Doctor Alejandro Monsiváis Carrillo, evento organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que también aprovecho la oportunidad para saludar a su

titular, Maestro Enrique Norberto Mora Castillo, y felicitarlo por su importante labor en defensa de nuestros derechos fundamentales.



El 25 de Mayo de 2012, se realizó la Conferencia Magistral a cargo del Doctor Manuel González Oropeza, Magistrado integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el Tema “Candidaturas Independientes”, celebrada en este mismo recinto.

Un evento de gran importancia académica.

El día 26 de Junio de 2012, a invitación del Doctor Eduardo de Jesús Castellanos Hernández, Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional de la Secretaría de Gobernación, tuve el honor de ser el presentador oficial de la obra “Temas de Derecho Procesal Electoral”, realizado en la Casa de la Cultura Jurídica de esta ciudad de Chetumal.



El 28 de Junio de 2012, asistí a la Sede Alternativa de la SCJN en la Ciudad de México, a la presentación del libro “El Juicio de Amparo a 160 años de la Primera Sentencia”, obra coordinada por el Magistrado Manuel González Oropeza y el Doctor Eduardo Ferrer MacGregor, en la que también estuvieron presentes el Ministro Presidente de la SCJN, Doctor Juan Silva Meza, el Ministro José Ramón Cossío Díaz, El Magistrado Presidente del TEPJF, José Alejandro Luna Ramos y el reconocido académico, Doctor Rafael Estrada.

En dicha ocasión, el día 29 de Junio de 2012, sostuve una reunión privada en las instalaciones de la Sala Superior del TEPJF, primeramente con el Magistrado Presidente, José Alejandro Luna Ramos, y posteriormente con el Magistrado Manuel González Oropeza, Coordinador de la Comisión de Capacitación del Tribunal Electoral



Federal, en la cual les presenté un proyecto de trabajo muy importante, para que nuestro Estado sea la sede para el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2012.

Quiero comentarles que este proyecto fue muy bien recibido por los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal, por lo que un servidor seguirá trabajando sin descanso para lograr que el Foro de Análisis de Sentencias Relevantes del Proceso Electoral 2012, sea aquí, en nuestro bello Estado de Quintana Roo.

Aprovecho para agradecer el apoyo y las facilidades brindadas por el Dr. Carlos Báez Silva, la Maestra Gabriela Ruvalcaba García y el Maestro Iñigo Fernández Baptista, en la presentación de dicho proyecto de trabajo.



Ese mismo 29 de Junio de 2012, sostuve una reunión de trabajo con la Lic. Claudia Valle Aguila-socho, Coordinadora para la Institucionalización de la Perspectiva de Género del TEPJF, en la cual también presenté un proyecto de trabajo para la realización de un evento regional de equidad de Género en nuestro Estado.

El 24 de Julio de 2012, asistí a la Sesión Extraordinaria del Instituto Electoral de Quintana Roo, en la que se aprobó la nueva delimitación electoral y el mapa distrital para el Proceso Electoral 2013.



Por último, el día 01 de Agosto de 2012, en las instalaciones del Tribunal Electoral, hice entrega a la Licenciada Claudette González Arellano, Directora de Juventud del Municipio de Othón P. Blanco, de 25 paquetes escolares que serán destinados a la niñez de las comunidades rurales del Municipio.

Estas son algunas de las acciones con las que queda de manifiesto, que aunque los años 2011 y 2012 que se informan, no fueron de proceso electoral para nuestro Estado, ello no fue pretexto ni mucho menos impedimento para que esta Presidencia y el Tribunal Electoral de Quintana Roo, sigan trabajando sin descanso en el fortalecimiento de la Democracia.

COMISIONES

Dispone el numeral 49, fracción II, párrafo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, que durante los intervalos entre los procesos comiciales, las autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales, estarán obligadas a realizar tareas de investigación y difusión acerca de temas electorales.

Con la finalidad de cumplir con el mandato constitucional, esta Presidencia a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ha designado

las Comisiones de Capacitación, Investigación y de Difusión, mismas que durante el periodo que se informa han realizado las siguientes actividades:

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN

La ciudadanía exige que las oficinas públicas, para el exacto cumplimiento de las funciones que les son propias, cuenten entre sus filas con personal cada vez mejor calificado y más comprometido con el servicio público.

La Comisión de Capacitación, como su nombre lo indica, tiene la finalidad de que el personal jurídico y administrativo de este Tribunal, esté en constante capacitación y profesionalización, para que este órgano jurisdiccional lleve a buen puerto las funciones de administración de la justicia electoral en defensa de la Democracia.

Para ello, en el periodo que se informa se han impartido un total de 31 cursos de capacitación a las diferentes áreas que conforman el Tribunal Electoral de Quintana Roo, de los cuales 8 han sido impartidos a todo el personal de este Tribunal, entre los que vale la pena destacar el curso “Conflictos Normativos y Argumentación Jurídica”, a cargo del Dr. Javier Ezquiaga Ganuzas, los cursos “Masculinidad en la Prevención de la Violencia”, “Comunicación para la Resolución de Conflictos con Perspectiva de Equidad de Género”, y “Lenguaje No Sexista con Perspectiva de Género” impartidos por el Instituto Quintanarroense de la Mujer, y el curso impartido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, denominado “Protección de Datos Personales”.



4 cursos fueron dirigidos al personal jurídico de este Tribunal, siendo estos el “Curso de Interpretación y Argumentación Jurídica en Materia Electoral” y “Derechos Político Electorales de los Indígenas”, impartidos por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral Federal, el curso “Blindaje Electoral” impartido por la FEPADE, y el Taller “Derechos Humanos, Democracia y Grupos en situación de vulnerabilidad”, impartido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

De entre los cursos de capacitación dirigidos a las Unidades de este órgano jurisdiccional, 5 fueron dirigidos al personal de la Secretaría General, entre los que vale la pena destacar el Encuentro Nacional para Secretarios Generales de Acuerdos, y los Talleres de Oficialía de Partes, Actuarías y Archivos Jurisdiccionales de Tribunales y Salas Electorales de México.



El personal de la Unidad de Administración, recibió un total de 10 cursos de capacitación, entre los que destacan el de Auditoría Externa Gubernamental, Modelos de Asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras Armonizadas para 2012, la Convención Nacional Peninsular “Globalización de la Profesión Contable”, y la Optimización Tributaria para el Contribuyente.

Por último, 4 cursos fueron dirigidos al personal de la Unidad de Vinculación y Transparencia, entre los que destacan el 4to. Seminario Internacional La Transparencia de los Archivos impartido por el Tribunal Electoral federal, y el de Planeación, Programación y Fiscalización del Gasto Federalizado a cargo de la Auditoría Superior del Estado.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Comisión de Investigación tiene la finalidad de coordinar y calificar los trabajos académicos que de manera continua realiza el personal jurídico y el personal administrativo de este órgano jurisdiccional, mismos que después de haber sido revisados por el Comité Editorial, son publicados en el Órgano Oficial de Difusión del Tribunal Electoral, con la finalidad de coadyuvar a la divulgación de temas jurídico-electorales que fortalezcan a la Democracia.



En el periodo que se informa, se han realizado más de 1,500 horas de estudio e investigación, de las que han surgido importantes trabajos académicos en materia electoral, que a la fecha suman 9 ensayos por equipo, y 10 trabajos realizados en forma individual, algunos de los cuales han sido publicados en el Órgano Oficial de Difusión de este Tribunal, como lo son:

“El Marco Normativo Electoral frente a los Comicios Generales de 2012”, y el ensayo “Los retos de las Elecciones Generales de 2012”, ambos publicados en el número 03 del mes de diciembre de 2011, del Órgano Oficial de Difusión, y el trabajo “La Intervención del IFAI en la derogación del Renaut”, publicado en el número 01 del mes de abril de 2012, de la Revista de este Tribunal.

PUBLICACIONES

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN

En el periodo que se informa, como lo dispone la fracción XI del artículo 28 de la Ley Orgánica de este órgano jurisdiccional, esta Presidencia coordinó las publicaciones del Órgano Oficial de Difusión de las revistas número Tres, correspondiente al cuatrimestre de los meses de septiembre a diciembre 2011, de la Segunda Época del Tribunal Electoral; la revista número Uno, correspondiente a los meses de enero a abril de 2012, de la Tercera Época de este órgano jurisdiccional. Y el presente informe de actividades será parte de la revista número Dos, correspondiente a los meses de mayo a agosto del año en curso, misma que será publicada en días próximos.



De cada uno de los números de las revistas antes mencionadas, se realizó un tiraje de mil ejemplares, mismas que han sido distribuidas en instituciones de los tres niveles de gobierno, universidades, notarías públicas, asociaciones profesionales, las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con sede en las ciudades de Cancún y Chetumal, y a los organismos electorales, federales y locales de todo el país.

Dichas publicaciones contienen, entre otros rubros, no sólo las actividades cotidianas de este Tribunal, sino además las investigaciones de carácter académico realizadas por el propio personal de este órgano jurisdiccional, con temas de gran importancia en la materia, así como las resoluciones que se dictaron en el cuatrimestre, y las Tesis relevantes y Jurisprudencias emitidas tanto por la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como los propios criterios jurisprudenciales emitidos por este Tribunal.

Es así, a través de estas publicaciones periódicas, como el Tribunal Electoral del Estado cumple con la ordenanza constitucional y abona al fortalecimiento de la Democracia, mediante la difusión de la cultura político-electoral.

LIBRO GÉNERO.

La perspectiva de género es un asunto de suma importancia que se encuentra íntimamente ligado al ámbito electoral. Vivimos en una sociedad democrática en la que la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación son factores clave para el desarrollo humano.



La publicación del Libro Género, de la autoría de la reconocida académica y jurista, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, nace de la inquietud de la organización Mujeres en Plural, conjuntamente con el Instituto Quintanarroense de la Mujer y este Tribunal Electoral. A este proyecto se sumarían posteriormente el Instituto Electoral de Quintana Roo y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Esta conjunción de esfuerzos y voluntades, hizo posible que el día 30 de septiembre de 2011, en la ciudad de Cancún, se llevara a cabo la presentación de esta importante obra.

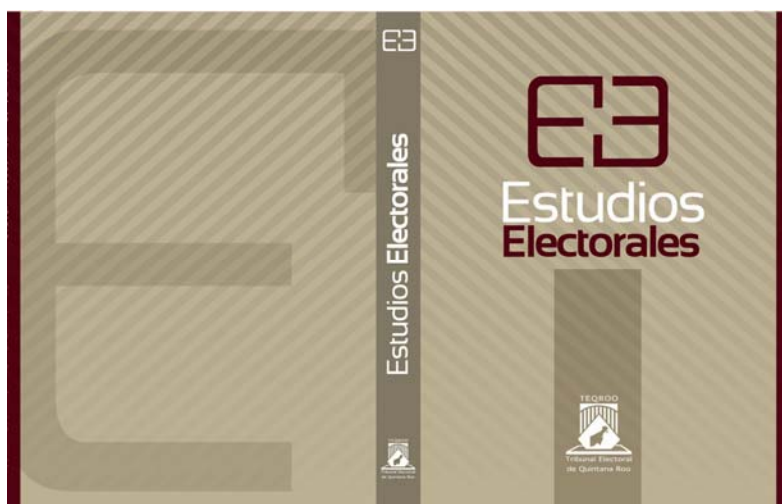
Cito: “La Humanidad posee dos alas: una la mujer, la otra el hombre, hasta que las dos alas no estén igualmente desarrolladas, la Humanidad no podrá volar”. Con esta publicación, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, pone su granito de arena para romper las barreras de la discriminación y la desigualdad que nos impiden avanzar como sociedad democrática.



Agradezco profundamente a la Doctora Macarita Elizondo, el haber accedido a la invitación de que la primer edición de su importante obra se presente aquí en Quintana Roo, y por supuesto, mi sincero agradecimiento a la Licenciada Lizbeth Gamboa Song, entonces titular del Instituto Quintanarroense de la Mujer; a la Maestra Cecilia Loría Marín, enlace de la organización Mujeres en Plural; al Licenciado Jorge Manrique Centeno, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Quintana Roo; y al Maestro Enrique Norberto Mora Castillo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por su invaluable esfuerzo para que la publicación de esta obra, hoy sea una realidad.

ESTUDIOS ELECTORALES.

Uno de los anhelos de los Magistrados de este Tribunal Electoral, que recientemente se vio cristalizado, es el de abonar a la difusión de la cultura democrática con publicaciones y ensayos académicos de calidad, a través de los cuales, no solamente la comunidad



jurídica, sino la ciudadanía en general, conozca y se involucre en los temas jurídico electorales de nuestro País.

Esta Presidencia a mi cargo y el Tribunal Electoral de Quintana Roo, se enorgullecen en presentar la compilación de Estudios Electorales, con el tema “UN VOTO MARCA LA DIFERENCIA” de la autoría de un servidor; el ensayo “UNA MIRADA EN LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES” de la Magistrada Sandra Molina Bermúdez; el trabajo intitulado

“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA” del Maestro Sergio Avilés Demeneghi, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, y el tema “EL RECuento DE VOTOS EN QUINTANA ROO, EXPERIENCIAS Y EXPECTATIVAS” de la autoría del Maestro Francisco Javier García Rosado.

Esta publicación será de distribución gratuita en todo el Estado, y se enviará a los Tribunales Electorales de todo el país para su difusión, pero desde este momento ya se encuentra a disposición de todos ustedes en la página web de este órgano jurisdiccional. Con estas acciones, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, coadyuva al fortalecimiento y difusión de la cultura electoral.

Quiero aprovechar para agradecer públicamente el invaluable apoyo de mis compañeros Magistrados Sandra Molina Bermúdez y José Carlos Cortés Mugártegui, en la coordinación de los trabajos de las Comisiones de Capacitación, Investigación y Difusión. Sin su esfuerzo y dedicación, no hubiese sido posible alcanzar estos resultados.

UN VOTO MARCA LA DIFERENCIA

Un Voto Marca la Diferencia, es el nombre de una campaña que como Presidente del Tribunal Electoral diseñé para ser dirigida a un sector muy importante de la sociedad, que son los jóvenes de Quintana Roo.



Este proyecto nace una vez concluido el proceso electoral de 2010, en el que, como seguramente todos ustedes saben, el hoy Diputado por el VI Distrito Electoral, resultó ganador de la contienda por la mínima diferencia de un voto. Yo tuve el privilegio de ser el Magistrado Ponente que dictó esa sentencia.

Este caso, no solamente fue motivo del primer recuento de votos en sede jurisdiccional, sino que además, al haber confirmado la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral de la Federación, la sentencia de este Tribunal en la que se resolvió la validez de dichos comicios, nació un criterio jurisprudencial muy importante para la calificación de votos electorales.



La experiencia obtenida en dicha resolución, quedó plasmada para las generaciones venideras en la publicación de Estudios Electorales de este Tribunal, y del cual les informé hace unos instantes, pero su mensaje y enseñanzas se han seguido difundiendo de forma continua entre la juventud de

Quintana Roo, en diversas conferencias que he impartido en las Universidades de nuestro Estado e incluso en el vecino Estado de Yucatán.

Esta campaña de difusión persigue la finalidad de incentivar en nuestros jóvenes el espíritu democrático. Que conozcan del valor y la importancia de su voto, y que tomen conciencia de lo dañino que resulta para nuestra Democracia, el abstencionismo electoral.

Hoy les puedo asegurar, después de haber impartido esta conferencia en al menos quince Universidades y Asociaciones Civiles de Profesionistas, y después haber llegado a más de 1600 estudiantes universitarios, que los jóvenes de Quintana Roo están conscientes que la Democracia es tarea de todos, que ésta se construye a partir de la participación ciudadana, y que su voto es muy importante.



Esta campaña de difusión continuará impartándose sin descanso con miras a que en el proceso electoral de 2013, la participación ciudadana sea cada vez mayor.

Con plena certeza les digo, en el fortalecimiento de la Democracia...

¡UN VOTO MARCA LA DIFERENCIA!

MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, es una Institución comprometida con la equidad de Género, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Desde el 1 de septiembre de 2010, forma parte de la lista de instituciones públicas, empresas privadas y organismos sociales certificados en el Modelo de Equidad de Género. El 4 de noviembre de 2010, este organismo jurisdiccional recibió el reconocimiento 2010 del Modelo de Equidad de Género otorgado por el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Instituto Quintanarroense de la Mujer.

En la presente administración, del total de empleados que laboramos en el Tribunal Electoral de Quintana Roo, el 55% corresponden al género masculino, y el 45% al femenino. Las Ponencias de los Magistrados, están conformadas por 4 Secretarios de

Estudio y Cuenta, de los cuales 2 son hombres y 2 mujeres, y los Secretarios Auxiliares, 1 corresponde al género masculino y 3 al femenino. Asimismo, de las 5 Unidades que conforman este Órgano Jurisdiccional, 3 están encabezadas por hombres, y 2 por mujeres.

Dentro de los cursos impartidos al personal jurisdiccional y administrativo de este Tribunal en materia de Equidad de Género, se encuentran el de “Masculinidad en la Prevención de la Violencia”, “Comunicación para la Resolución de Conflictos con Perspectiva de Equidad de Género”, y “Lenguaje No Sexista con Perspectiva de Género” impartidos por el Instituto Quintanarroense de la Mujer, e incluso uno de los trabajos académicos impulsados por este Tribunal, fue precisamente la edición y presentación de la obra “Género” de la autoría de la Dra. Macarita Elizondo, con lo que queda de manifiesto que el Tribunal Electoral de Quintana Roo, refrenda su compromiso con la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

DESARROLLO PROFESIONAL.

Sin duda, el activo más valioso con el que cuenta el Tribunal Electoral de Quintana Roo, es precisamente su personal jurídico y administrativo. Por ello, es política de este Tribunal el impulsar y apoyar a los funcionarios que laboran en esta institución, para que continúen preparándose y creciendo académicamente, a través de los cursos de capacitación que este Tribunal les otorga, pero también en los estudios que cada uno de ellos realiza por su cuenta en diversas instituciones académicas.

Por ello, es motivo de satisfacción para un servidor, el felicitar al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, quién el pasado 18 de Noviembre de 2011, aprobó de forma satisfactoria el examen profesional de la Maestría en Derecho Electoral, impartida por el Instituto de Investigaciones y Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Jalisco.

Aprovechando al máximo las herramientas tecnológicas, así como la coordinación constante de esfuerzos entre este Tribunal y el Tribunal Electoral Federal, desde el pasado 9 de Enero del presente año, los Licenciados Mayra San Román Carrillo Medina, Rosalba Maribel Guevara Romero, José Roberto Agundis Yerena, Eliseo Briceño Ruiz, María Salomé Medina Montaña, María Sarahit Olivos Gómez y José Antonio Barón Aguilar, iniciaron la Especialidad en Justicia Electoral impartida por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con fecha 3 de Febrero del presente año, la Secretaria Auxiliar de Estudio y Cuenta, Rosalba Maribel Guevara Romero, concluyó con éxito los estudios de Maestría en Derecho Empresarial impartida por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Sede Chetumal.

La Magistrada Sandra Molina Bermúdez y el Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, recibieron el pasado 14 de Abril de 2012, los Diplomas que los acreditan como egresados de los estudios de Posgrado en el Doctorado en Derecho Constitucional Electoral, impartido por el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de Veracruz.

El pasado 18 de Junio, el Magistrado José Carlos Cortés Mugártegui, concluyó de forma satisfactoria el XV Taller Virtual del Sistema de Nulidades en Materia Electoral, impartido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, el 13 de Julio del año en curso, el Licenciado José Roberto Agundis Yerena, Secretario Particular de Presidencia, concluyó los estudios de la Maestría en Derecho Penal y Amparo, impartida por la Universidad Modelo, campus Chetumal.

Por su parte, el día 14 de Julio del presente año, la Licenciada Rosalba Maribel Guevara Romero, finalizó el Diplomado en Habilidades Laborales impartido por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, sede Chetumal.

A la fecha, se encuentran cursando estudios de Posgrado, la licenciada Alma Delfina Acopa Gómez, en la Maestría en Derecho Corporativo que imparte la UNID Chetumal; los licenciados Eliseo Briceño Ruiz y Luis Alfredo Canto Castillo, en la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo impartida por la Universidad Modelo; la licenciada Sarahit Olivos Gómez, en la Maestría en Derecho Procesal Penal del INDEPAC; y la licenciada Angélica Briseño Lomelí en la Maestría en Mercadotecnia de la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Sin duda, es de reconocerse el esfuerzo que el personal jurídico y administrativo del TEQROO realiza en su constante capacitación y superación profesional y académica, por eso felicito ampliamente a quienes han concluido sus estudios de posgrado y a quienes se encuentran realizando ese sacrificio diario en aras de una mejor preparación que consecuentemente refleja un Tribunal más y mejor capacitado, en beneficio de la ciudadanía y la impartición de justicia electoral. Mis sinceras felicitaciones a todos ustedes compañeros.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

La Secretaría General de Acuerdos, en términos de lo previsto por los artículos 8 y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, tiene la responsabilidad de recepcionar los medios de impugnación previstos en la Ley Estatal correspondiente, asistir a las sesiones del Pleno para tomar las votaciones de los Magistrados y elaborar el acta de las mismas, así como coordinar las funciones de su personal de las áreas de Notificación, Oficialía de Partes y del Archivo Jurisdiccional.

En el periodo que se informa se llevaron en total 25 sesiones de Pleno, de las cuales 12 corresponden a sesiones públicas de resolución y 13 a sesiones privadas, atendándose asuntos relativos a la organización, funcionamiento y administración interna del tribunal Electoral de Quintana Roo, dando cuenta de las votaciones de los Magistrados y formulando las actas respectivas de las sesiones celebradas.

De entre las funciones de la Secretaría General de Acuerdos, se encuentra la de llevar el control y registro de los Libros de Gobierno del Tribunal; mantener contacto permanente con la Sala Regional Xalapa, así como con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el mejor desarrollo de las actividades propias del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

En el área de Archivo Jurisdiccional, se recibieron, reordenaron y archivaron en orden sistemático, los expedientes de los asuntos jurisdiccionales definitivamente concluidos en su totalidad, que fueron turnados por la Secretaría General de Acuerdos, y se realizó la actualización de la base de datos, para el mejor control de la documentación e información y el acceso ágil y eficaz en la búsqueda y localización de los expedientes.

En el área de Notificación, se realizaron en tiempo y forma todas las notificaciones de los acuerdos y sentencias emitidos por este Tribunal, de conformidad a lo establecido en la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se enlistaron en los estrados 70 acuerdos, y se realizaron 12 notificaciones personales, 30 notificaciones por oficio y 12 por fax, haciendo un total de 54 notificaciones practicadas.

Se expidieron 70 razones de fijación e igual número de razones de retiro de cédulas fijadas en los estrados, así como 12 razones de fijación de sentencia y sus correspondientes acuerdos de retiro.

En oficialía de partes se recibieron 25 promociones, 12 informes circunstanciados y 1065 piezas de correspondencia, arrojando un total de 1102 documentos.

Le agradezco al Maestro Sergio Avilés Demeneghi y a su equipo de trabajo, su esfuerzo cotidiano y su dedicación al frente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.

UNIDAD DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA.

Dentro de las tareas encomendadas legalmente a la Unidad de Legislación y Jurisprudencia, se encuentra la de recopilar y analizar las sentencias que se dicten en los medios de impugnación de este Tribunal, a efecto de identificar los criterios sustentados en las mismas y someter a consideración del Pleno las jurisprudencias y tesis relevantes que de ellas emanen.

Es de destacarse que esta importante tarea se encontraba rezagada, ya que en los 9 años de vida del Tribunal Electoral, solamente se había emitido una tesis relevante identificada con el número TEQROO-01/2004. Por ello, tengo la satisfacción de informar que en el presente periodo se aprobaron un cúmulo de 3 jurisprudencias y 11 tesis relevantes, que vienen a fortalecer el acervo jurisprudencial del Estado en materia electoral.



Dichos criterios jurisprudenciales y tesis relevantes fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día 2 de marzo del presente año, bajo el tomo I, número 09 extraordinario, de la octava época.

Las jurisprudencias y tesis aprobadas tienen la relevancia de tocar tópicos ajenos a los considerados en las jurisprudencias y tesis emitidas por la autoridad electoral federal, circunscribiéndose a una temática

propia y a la legislación electoral de nuestra entidad.

De entre los criterios relevantes recientemente aprobados, se encuentra la tesis identificada con el número 011/2011, bajo el rubro: “VOTO VÁLIDO. SI LA BOLETA ELECTORAL CONTIENE DOS O MÁS MARCAS, DEBE PRIVILEGIARSE LA INTENCIÓN DEL CIUDADANO”, que es la piedra angular sobre la que descansa la campaña de difusión UN VOTO MARCA LA DIFERENCIA.

Muchas gracias al Licenciado Luis Alfredo Canto Castillo, titular de esta Unidad, por su importante labor en la compilación de los criterios jurisprudenciales de este órgano electoral.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

El órgano jurisdiccional que me honro en representar, debe sostener una amplia y estrecha relación con los medios de comunicación, como vínculo con la ciudadanía para la difusión de las tareas que este Tribunal lleva a cabo, en el fortalecimiento de la democracia.

Una de las metas que persigue esta Presidencia, es precisamente posicionar al Tribunal Electoral de Quintana Roo entre la ciudadanía, como lo que es, un órgano jurisdiccional garante de la democracia, pero no solamente en los años en los que se tiene un proceso electoral, sino de forma cotidiana, ya que el trabajo de defender a la democracia es de todos los días.

En el periodo que hoy se informa, hubo un cambio significativo en la portada y en el diseño de los contenidos del Órgano Oficial de Difusión, con el objeto de lograr un mayor espacio informativo.

Aprovechando los tiempos oficiales que el Instituto Federal Electoral otorga a las autoridades electorales, se ha logrado la difusión de las actividades de este Tribunal, con nuevos promocionales de radio, logrando con ello una mejor información a la ciudadanía.

De la misma forma, con el invaluable apoyo del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, el Tribunal Electoral de Quintana Roo cuenta ya, por primera vez en su historia, con 3 promocionales de televisión, que serán remitidos al Instituto Federal Electoral, para su transmisión.

Se logró la proyección de la información de Sesiones Públicas de Pleno para resolver Medios de Impugnación en 54 espacios informativos que comprendieron 36 notas en diarios locales y 18 en medios electrónicos.

Estoy convencido que el fortalecimiento de la democracia se irá acrecentando en la medida en que se tenga una mayor participación ciudadana, y ello se logra a través de la difusión constante de la cultura electoral.

Por ello, en aras de coadyuvar a la consolidación democrática, bajo el tamiz de una sana y complementaria interacción, el Tribunal Electoral de Quintana Roo buscará siempre la comunicación constante con los medios de comunicación, para que los quintanarroenses conozcan de las actividades de este Tribunal.

Muchas gracias a Don Héctor Alarcón Galindo, titular de esta Unidad, por ser el vínculo de un servidor con los medios de comunicación.

UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN.

El apoyo especializado en el diseño, desarrollo, uso y actualización de los programas y sistemas de cómputo, bajo las normas y procedimientos legales, nos permiten eficientar los recursos técnicos y las funciones del personal, así como también custodiar, organizar y coordinar acciones para proveer de material de consulta al Área de Documentación de este Tribunal Electoral.

En el periodo que se informa, en el área de Informática se realizaron 428 actualizaciones *Web* de la página oficial del Tribunal Electoral de Quintana Roo, 25 actualizaciones *Web* al micrositio del Sistema Nacional de Consulta Jurisprudencial en Materia Electoral coordinado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Tribunal Electoral de Quintana Roo; 463 apoyos técnicos a los Magistrados y personal administrativo y jurídico; 42 mantenimientos correctivos al hardware, y 80 mantenimientos correctivos al software, así como diversos mantenimientos preventivos y respaldos de información de los equipos de cómputo.

En el área de Documentación, se registraron 201 consultas a la Biblioteca; se adquirieron 101 nuevas obras de material bibliográfico; se realizaron 121 actualizaciones del control de consultas del material bibliográfico y 1 actualización del inventario del acervo jurídico.

Debido al crecimiento de nuestro Centro de Documentación, fue necesario realizar 627 modificaciones a la base de datos, recibiendo en el periodo que se informa 29 libros, 48 revistas, 19 medios magnéticos y 5 legislaciones, haciendo un total 101 piezas bibliográficas.

A la fecha, contamos con 2,416 ejemplares, de los cuales 1006 ejemplares son libros, 863 revistas, 431 medios magnéticos y 116 legislaciones, teniendo al día de hoy un

100% del material registrado en el sistema Biblio-TEQROO.

A través del acervo jurídico especializado en materia electoral, este Tribunal coadyuva en el fortalecimiento de la cultura democrática en beneficio de los estudiantes y la ciudadanía en general.

Agradezco al Ingeniero Raúl Arredondo Gorocica por su importante trabajo en la difusión de las actividades de este Tribunal.

UNIDAD DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA.

El objetivo de la Unidad de Vinculación y Transparencia, como su nombre lo indica, es ser el enlace entre este órgano jurisdiccional y los ciudadanos que ejerciendo su derecho, realizan solicitudes de información, de acuerdo a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

A 10 años de vigencia de la Ley Federal en Materia de Transparencia, y a 8 años de publicación de su similar en nuestro Estado, son notorios los avances que los Institutos de Transparencia han realizado en la consolidación de este importante derecho ciudadano.

Este Tribunal no es ajeno a lo anterior, como sujeto obligado para el cumplimiento de la Ley de Transparencia, ha dado prioridad a las acciones que fortalecen la apertura informativa y el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública, con la finalidad de dar una atención eficaz a la ciudadanía.

En el periodo que se informa se actualizó permanentemente la información pública básica en la página *Web* de este órgano jurisdiccional, puesta a disposición del público en general en el portal de “Transparencia”; se realizó la actualización de las relaciones

de documentación oficial bajo resguardo y responsabilidad de cada servidor electoral; atención a los requerimientos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, entre ellos los informes mensuales de las solicitudes de información atendidas y las estadísticas mensuales de clasificación por sexo de los solicitantes; se elaboró el Acuerdo por el que se clasifica como reservada o confidencial diversa información del Tribunal Electoral de Quintana Roo y la actualización del Manual de Procedimientos para la Atención de Solicitudes de Información Pública y para el Acceso y Corrección de Datos Personales.

Con la incorporación al sistema INFOMEX, desde el año 2010 este Tribunal forma parte de la Plataforma Nacional de Acceso a la Información Pública Gubernamental, que en los años 2011 y hasta la fecha, se ha ido adaptando a la dinámica de las exigencias de los solicitantes de información para hacerlo más útil y eficiente.

Con satisfacción les informo, que el Tribunal Electoral de Quintana Roo, es el único sujeto obligado de la Ley de Transparencia del Estado, que a la fecha no ha tenido ningún recurso de revisión en su contra, lo que significa que la sociedad ha quedado plenamente satisfecha con la información que se le ha puesto a su disposición, tanto en la página web como en las respuestas a sus solicitudes, con lo que queda de manifiesto que la transparencia y la oportuna rendición de cuentas, son prioridad para el Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Felicito a la Licenciada Karla Cetz Estrella por su profesionalismo, entrega y dedicación para transparentar la información pública de este Tribunal en beneficio de la ciudadanía.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN.

La Administración eficiente de los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos con que cuenta el Tribunal Electoral, de conformidad con la normatividad

establecida, para dotar de forma oportuna, y con la cantidad y calidad requeridas, los elementos que permitan el desarrollo óptimo de las actividades, es el objetivo fundamental de la Unidad de Administración.

Una de las tareas centrales de esta Unidad, es la operación de los sistemas y procedimientos financieros y contables, para controlar los ingresos y egresos, registrar todas las operaciones que se generan en el Tribunal, y realizar las afectaciones presupuestales correspondientes, de acuerdo a las normas y procesos establecidos para tales fines.

ARMONIZACIÓN CONTABLE

Uno de los principales compromisos de esta Presidencia, es asegurar a la ciudadanía el uso honesto, el uso eficiente y el uso transparente de cada peso recibido en el presupuesto. Por ello, uno de los objetivos primordiales de esta administración, es el de llevar la administración y finanzas del Tribunal Electoral, con plena transparencia en el manejo de los recursos públicos.

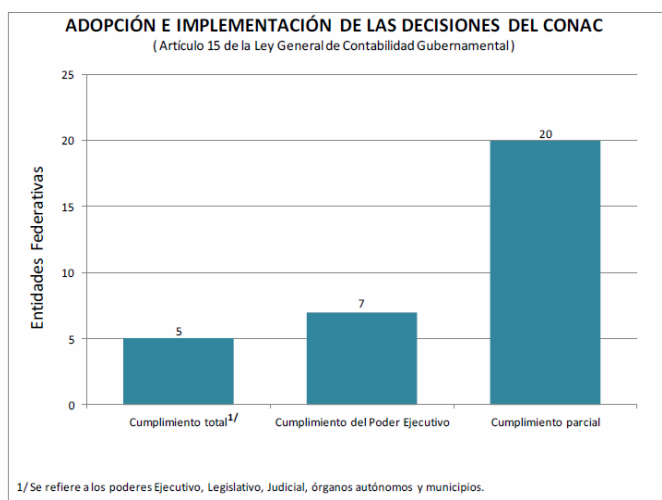
Con la reforma al artículo 73 Constitucional, donde se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres ordenes de gobierno, se establecieron las bases jurídicas para la armonización contable y las cuentas públicas, fortificándose posteriormente, con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que contempla como principal objetivo, establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, para lograr su adecuada armonización.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, dando cabal cumplimiento a lo ordenado en dicha Ley de Contabilidad Gubernamental, aprobó en sesión de Pleno la adopción e

implementación de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con el objetivo de contar con una nueva normatividad para informar de manera detallada a la ciudadanía sobre ejercicio del gasto público.

El esfuerzo que esta Presidencia, a través de la Unidad de Administración ha realizado en torno a las tareas de implementación de los lineamientos en materia de Armonización Contable han rendido frutos.

Es motivo de orgullo para un servidor, hacer mención que en el último informe del Consejo Nacional de Armonización Contable, en el cual se detallan los avances de los 3 Poderes del Estado y los Ayuntamientos, el Tribunal Electoral de Quintana Roo ocupa el segundo después del Poder Ejecutivo, en el cumplimiento de la implementación y adopción de los documentos vigentes establecidos por el CONAC.



Fecha de actualización: 11/05/12



CONAC/Secretaría Técnica.- 0098 /2012

México, D. F. a 12 ABR. 2012

LIC. VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral
de Quintana Roo

Presente.

Me refiero a su Oficio No. TEQROO/UA/011/12, recibido en esta Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable -CONAC- el 2 de abril, mediante el cual nos da a conocer los avances realizados por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, referentes a la adopción e implementación de los documentos técnico normativos emitidos durante 2009, 2010 y el primer semestre de 2011 por el CONAC; ello en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental -LGCG-.

Al respecto, le informo que esta Secretaría Técnica se da por enterada de los avances obtenidos por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, mismos que serán registrados en los términos establecidos en el citado artículo de la LGCG. De igual forma, le expreso mi reconocimiento por el esfuerzo que el órgano autónomo que dignamente representa lleva a cabo en torno a las tareas inherentes a la armonización.

Me es grato enviarle un saludo cordial y la seguridad de mi especial consideración.

El Secretario Técnico,

Lic. José Alfonso Medina y Medina

C.c.p. C. Mauricio Góngora Escalante, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Presente.

Ing. Carlos Alberto Treviño Medina, Subsecretario de Egresos y Consejero del CONAC. Presente.

Lic. Alejandro Marrufo Roldan, Tesorero General del Estado de Quintana Roo. Presente.

C.P. Carlos Novelo Rangel, Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda del Estado de Quintana Roo. Presente.

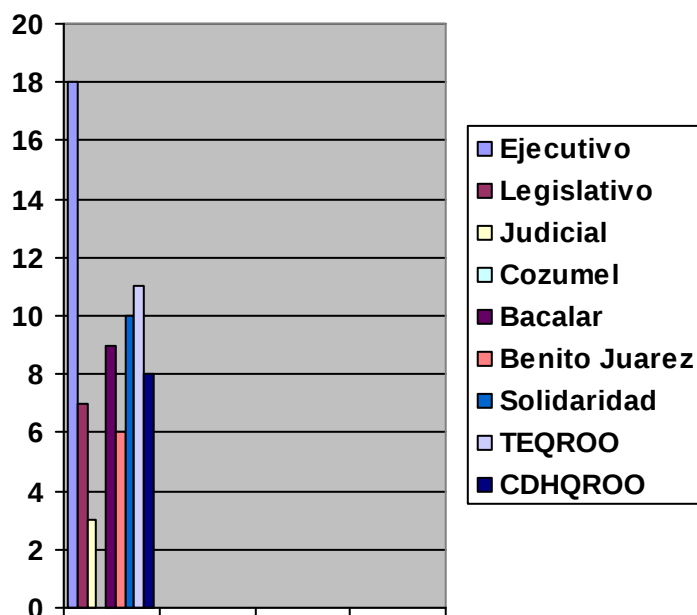
L.C.C. Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Quintana Roo. Presente.

GGR



Av. Constituyentes 1001, Edificio B, Piso 5, Col. Belén de las Flores
Deleg. Álvaro Obregón, México, D. F., C.P. 06110
Tel. +52 (55) 3688 4890, Fax (55) 3688 4805
www.conac.gob.mx

4:44 p.m.



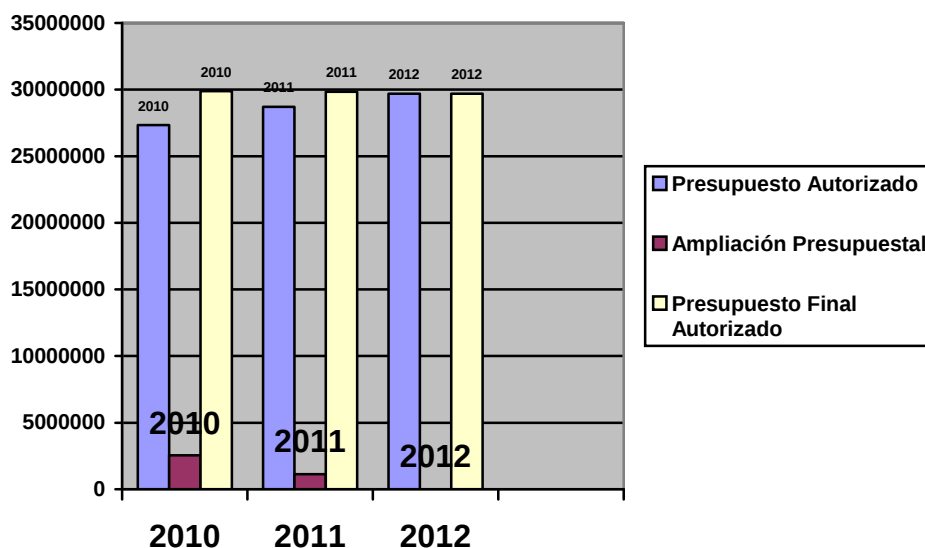
<i>Entidad y Municipio</i>	<i>Documentos Implementados y Adoptados</i>	<i>Documentos en Proceso de Implementación y adopción</i>
Poderes		
Ejecutivo	18	-
Legislativo	7	8
Judicial	3	8
Órganos Autónomos		
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	8	4
Tribunal Electoral de Quintana Roo	11	2
Municipios		
Cozumel	-	21
Bacalar	9	8
Benito Juárez	6	-
Solidaridad	10	6

Para fortalecer los trabajos de Armonización Contable, se adquirió en el mes de junio de este año la licencia del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, SACG, herramienta esencial de apoyo para la toma de decisiones de las finanzas públicas desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Publicas (INDETEC), con una aportación especial por la cantidad de \$15,000 Pesos.

Este sistema refleja la aplicación de los principios y normas contables generales y específicas bajo los estándares nacionales e internacionales vigentes y busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria, permitiendo los registros contables con base acumulativa para la integración de la información financiera, así como el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles propiedad de este Tribunal Electoral y la emisión en tiempo real de nuestros estados financieros.

PRESUPUESTO

Ejercicio Fiscal	2010	2011	2012
Presupuesto Autorizado por el Congreso del Estado	27,350,000.00	28,700,000.00	29,692,000.00
Ampliaciones Presupuestales	2,534,281.00	1,134,852.00	--
Presupuesto Final Autorizado	29,884,281.00	29,834,852.00	29,692,000.00



En septiembre del año 2011, se elaboró el anteproyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, mismo que fue autorizado por la Honorable Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial el 19 de diciembre de 2011 y ascendió a la cantidad de \$29'692,000.00.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Unidad de Administración ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la obligación establecida en la normatividad vigente sobre la presentación periódica de los informes programáticos de la gestión financiera y de la cuenta pública a la Contraloría Interna del Tribunal, y la entrega anual de la Cuenta Pública e Informes a la Auditoría Superior del Estado.

Fueron atendidas todas las solicitudes realizadas por la Unidad de Vinculación y Transparencia, con el debido soporte documental.

En cumplimiento con el artículo 7 de la Ley Orgánica del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el 22 de marzo del presente año, se presentó en tiempo y forma la

Cuenta Pública original del Tribunal Electoral de Quintana Roo del ejercicio 2011 a la Auditoría Superior del Estado.

La Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010, fue aprobada el 4 de abril de 2012. Y la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011, ya ha sido auditada por la Contraloría Interna del propio Tribunal y por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, solventándose las observaciones realizadas de manera satisfactoria a ambas entidades.

Hoy los Quintanarroenses pueden tener la plena confianza de que el Tribunal Electoral de Quintana Roo, cuenta con los instrumentos normativos y técnico-contables que garantizan el ideal de transparencia en el buen manejo y aplicación de cada peso de los recursos públicos.

Agradezco el compromiso y profesionalismo de la Contadora Miriam Gómez Tun, titular de la Unidad de Administración, para llevar a buen puerto las finanzas de este Tribunal.

Aprovecho para reconocer y felicitar de nueva cuenta, por su integridad y esfuerzo cotidiano, a mis compañeros Magistrados, al Secretario General de Acuerdos, al equipo jurídico y personal administrativo que con su profesionalismo y entrega, hacen posible que este Tribunal y la Presidencia a mi cargo, lleven a cabo la noble tarea de trabajar por la Justicia. A todos ustedes compañeros, mi respeto y mi agradecimiento sincero.

MENSAJE.

Honorables Magistrados integrantes del Pleno, en exacto cumplimiento a lo ordenado en la fracción IX del artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en este acto hago entrega del Informe de Actividades de esta Presidencia, comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto del año en curso, en el que se encuentran reflejadas todas y cada una de las acciones que un servidor, y el Tribunal Electoral de Quintana Roo, hemos llevado a cabo, en cumplimiento de las obligaciones que nos son propias, en fortalecimiento de la Justicia Electoral.

Distinguidos Quintanarroenses, éstos son los resultados de un año de esfuerzos y trabajo continuo. Estas son las acciones que el Tribunal Electoral de Quintana Roo, ha realizado en defensa de la Democracia.

En esta honrosa responsabilidad como Presidente del Tribunal Electoral, vigilaré que este órgano jurisdiccional mantenga siempre altos sus estándares de profesionalismo, que nuestro actuar se conduzca en todo momento por los caminos de la legalidad y la

ética judicial, que se cumpla a cabalidad con los principios rectores de la materia electoral, y que se defienda, hasta la última instancia a la Justicia y a la Democracia.

Quintana Roo es un Estado Joven, como joven es también el Tribunal Electoral. Juventud que de ninguna manera significa inexperiencia, ya que este órgano jurisdiccional, proceso a proceso, ha demostrado fehacientemente que es un Tribunal confiable, eficaz, y garante de la justicia electoral.

Nuestra democracia transita por un periodo de maduración, en el que sus instituciones juegan un papel preponderante, no solo en el sentido que la ley establece en materia de sus responsabilidades, sino porque de la credibilidad de su actuación depende, y en mucho, que la democracia se fortalezca.

En el año 2013, los quintanarroenses tendremos nuevamente un proceso comicial en el que tendremos la responsabilidad ciudadana de elegir a los miembros de los 10 Ayuntamientos que conforman nuestro Estado, y a los 15 Diputados por el principio de mayoría relativa, de nuestra geografía electoral.

En dichos comicios, las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, tendremos la importante tarea de organizar y llevar a cabo la jornada democrática, así como de resolver todas y cada una de las impugnaciones que en dicho proceso se susciten.

En el Tribunal Electoral, entendemos que nuestro trabajo es parte fundamental del proceso democrático que tanto costó a los mexicanos consolidar, por ello, es que en la certeza es en donde descansa la voluntad y la confianza ciudadana.

Somos conscientes que nuestra participación es clave en ese sentido, lo que asumimos con profunda emoción y profesionalismo.

Para nosotros, y hablo a nombre de todos quienes formamos parte de este Tribunal, este extraordinario grupo de trabajo del cual me enorgullezco profundamente, la ruta sólo tiene un camino: el empeño en la búsqueda de la certidumbre a través de la legalidad, que es el elemento esencial que nos motiva.

Los Partidos Políticos y sus Candidatos, tendrán la responsabilidad de ceñirse a las reglas del juego, y hacernos propuestas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos para que juntos, en esa conjunción de esfuerzos, hagamos de este, del nuestro, un mucho mejor País para todos.

Pero sin duda, la responsabilidad más importante, será la de los ciudadanos de acudir el día de la jornada electoral y depositar su voluntad en las urnas.

Con plena convicción puedo decirles que desde este momento, a más de 6 meses de que inicie el Proceso Electoral de 2013, el Tribunal Electoral de Quintana Roo está preparado al 100% para hacer frente a todas y cada una de las impugnaciones que con motivo de dichos comicios, se presenten ante nuestra jurisdicción.

Tengan la certeza de que todas y cada una de esas impugnaciones, serán resueltas en tiempo y forma, con estricto apego a la legalidad, para que los resultados que arrojen dichas elecciones, sean exactamente coincidentes con la voluntad que cada uno de ustedes haya expresado en la boleta electoral.

La voluntad ciudadana es el valor máspreciado de la Democracia, y lo que lo que nos corresponde en el Tribunal Electoral es ser sus fieles garantes, los vigilantes mas acuciosos, de forma tal, que los fallos que desde nuestra jurisdicción se emitan, tengan por consiguiente no solo el fundamento jurídico en que se apoyan, sino también la transparencia e imparcialidad que las convierta en sentencias respaldadas por la misma sociedad.

Esa es de origen nuestra aspiración primordial en el Tribunal Electoral, que la ley impere por encima de las diferencias, y a través de ella se respete la voluntad ciudadana, que permita cristalizar los anhelos democráticos de nuestra comunidad.

Las divergencias son parte del dinamismo de una sociedad en transformación constante, sin embargo, esos contrastes no pueden ser mayores que nuestras coincidencias, y mucho menos ser elementos que puedan siquiera ser motivo de incertidumbre.

Bajo esa consideración, las instituciones son el respaldo que otorga la posibilidad de establecer la razón jurídica como elemento esencial del respeto y un acatamiento irrestricto al cumplimiento de la voluntad colectiva.

A la altura de ese compromiso esta nuestra aspiración, porque al hacerlo le cumplimos con orgullo a Quintana Roo, y ese es nuestro máximo objetivo en el Tribunal Electoral, ser los defensores de los valores democráticos de nuestra entidad.

Ciudadanos Quintanarroenses, la Democracia es tarea de todos, por ello, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado, refrendo a ustedes el compromiso de velar por la legalidad electoral, de vigilar el exacto cumplimiento de la Constitución y las leyes de la materia en todas y cada una de las resoluciones que el Pleno emita, y de seguir trabajando, sin descanso, por la justicia electoral.

Que no quepa duda, el TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, DEFIENDE LA DEMOCRACIA.

MUCHAS GRACIAS.

